

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28', 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUELLE)

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16° 2', 50" O de San Fernando

DIARIO DE TENERIFE

Biblioteca Provincial

Laguna

Corresponsal en Madrid para anuncios y reclamos:—SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS, Cármen, 18—1.º

LIQUIDACIÓN

de todos los géneros comestible del almacén, Calle del Castillo núm. 6.
Se traspa el establecimiento en condiciones ventajosas para el comprador.—A plazos ó al contado.
6, CASTILLO 6, (1035)

Lunes 8 Julio 1889

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

PRECIOS DE SUSCRICION (PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes 2 pts. trimestre 7 id. semestre 13 id. un año 25 id.
Península española . . . un año 32 id.
Antillas y Extranjero. un año 32 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 25 idem.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 5 céntimos de peseta la línea sencilla en la cuarta plana. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Los comunicados y reclamos á precios convencionales.

Toda la correspondencia, al Director del DIARIO DE TENERIFE, Norte, 41, bajo, Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias.)

CAMBIOS CORRIENTES

España.—A 8 ¹/₂ y á 1 ¹/₂ por 0/00 premio
Londres.—A la vista ptas. 26'04 por L.
Id. 8 ¹/₂ pesetas 26'01 id.
Id. 60 ¹/₂ id. 25'97 id.
Id. 90 ¹/₂ id. 25'95 id.
Paris.—A la vista 3'55 p³ premio.
Id. 8 ¹/₂ id. 3'50 id.
Oro viejo, de 0'75 á 1'00 " id.
Descuento: En el Banco, 4 p³ anual.
En la plaza, de 8 á 9 p³ id.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY
Barómetro. 764'75.
Termómetro á la sombra. 27'00
Humedad relativa. 49'3.
Viento. S. E.
Fuerza del viento. 1'0.
Lluvia. 0'0
Cielo; parte cubierta. 0 décimas
Temperatura máxima de ayer. 26'1.
Id. mínima de anoche. 21'0.
Estado del mar. Llano.
Agua evaporada en las últimas 24 horas, milímetros 5,8

EL HIJO

NOVELA ORIGINAL

de

EMILIO RICHEBOURG

—¡Bah!—dijo por fin como hablándose á sí misma,—una nubecilla negra como tantas que se han presentado y que pasará dejando limpio el azul del cielo.

Después abrazando con vehemencia á la jóven, exclamó:

—Mercedes mi perdón, porque te has arrepentido, pero que no sepa nada de esto tu madre, solo á este precio te lo otorgo.

—Nada sabrá, ni siquiera le pediré perdón si crees que no debo pedirselo.

—No Maximiliana, sería matar á vuestra madre.

La jóven exhaló un suspiro.

—Ni á ella, ni al señor marqués, ni á Eugenio; á nadie, hija mía, debéis hablar de la visita de esa infame mujer. No sé qué motivo ha podido impulsarla para el paso que ha dado, pero ved en esa mujer un enemigo, no otra cosa. El verdadero interés se manifestaba de otro modo.

—Y sin embargo, Luisa, el secreto del

REGISTRO CIVIL

Julio, 7

NACIMIENTOS } Varones. 2
 } Hembras 2
 } Total. 2

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Diego Ortego Artiles, natural de Telde, de 80 años, viudo, domiciliado en el callejón del Hospital.—Falleció de vejez.

GOBIERNO MILITAR

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para hoy

Parada: los Cuerpos de la guarnición.—Jefe de día del Batallón de Cazadores el C. T. C. D. Luis Martí Barroso; Hospital y Provisiones, el primer Cap. de mismo cuerpo.—Rondas.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargento para la conducción de enfermos del referido Cuerpo.—El General Gobernador, Esponda.—Comunicada.—El Sargento Mayor P. I. El Jer. Ayudante, Emilio Tugores.

SECCION RELIGIOSA

Julio, 8

Santo de hoy.—S. Procopio.
Santo de mañana.—S. Cirilo.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

PARROQUIA CASTRENSE

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

EFEMERIDES

1841 Juramento del general Espartero como regente del Reino.

BOLETIN OFICIAL DEL 5

Contiene: Comisión provincial; cupo del repartimiento entre los pueblos para cubrir el déficit del presupuesto.—Juzgados de partido. Las Palmas; convoca á junta de acreedores de la quiebra de D. Francisco Béthencourt López.—Administración municipal. Buenavista, Candelaria, Barlovento, Arona, Tegueste, Arure, Teod; división en distritos y colegios. Puntagorda; cita, llama y emplaza á un mozo.—Audencia territorial; lista de Jurados de Arreife.

que ella me hablaba, vos me habeis confesado que existe.

—Es verdad; pero yo veo lo que vos no podeis ver. Fiaos de mi experiencia, fiaos de mi amor. ¡Ah! me estremezco á la idea de que si no hubiera venido hoy, mañana hubiera llegado tarde. Seguid mis consejos, hija mía, seguidlos.

—¡Oh! sí, los seguiré ¿Qué debo hacer?

—Nada.

La jóven la miró sorprendida.

—Continuad vuestra vida tranquila y dichosa, recobrad la alegría que anidaba en vuestro corazón, y dad al olvido todo lo que os ha dicho la condesa Protowska.

—¡Pero y la amenaza! ¡la amenaza!

—No puedo deciros más, hija mía, no puedo revelaros por completo mi pensamiento; pero sabed que yo velo por la dicha de todos. Habeis decidido que vuestro matrimonio se verificará en el día mismo que el de vuestra amiga Evelina; no cambiéis de resolución. Si vuestro prometido os ama, é esperará. Ahora sabed, hija mía, que no me vuelvo á Coulange, que me quedo en Paris, y de este modo, si algún nuevo disgusto viene á turbar la tranquilidad de vuestra vida, me tendreis á vuestro lado para aconsejaros. No olvideis, hija mía, que sois una Coulange,

que debeis mucha á vuestro nombre y no podeis tomar ninguna resolución imprevista. Tened confianza en Dios... El, que hace unos cuantos meses extravió la bala de un asesino que iba dirigida á vuestro padre; El, que hace cinco días ha salvado á vuestro hermano y al señor marqués, sabrá defenderos á vos de los miserables que atacan vuestra dicha y quieren hacer derramar llanto de amargura á vuestra madre.

—¡Madre mía!

Y dejando descansar su cabeza sobre el hombro de su amiga, exclamó:

—Cuando habeis llegado habia en mi corazón una herida que ya está cicatrizada; vuestras palabras han sido un bálsamo bienhechor para mí; ¡ah! ¡mi buena Luisa! quedaos á mi lado para guiarme, para darme como en otro tiempo vuestros consejos! En mi encontrareis la misma docilidad, el mismo deseo de agradaros. Una voz interior me dice que vos sois el ángel custodio de mi ventura.

—Para conservarla, hija mía, yo sabré sacrificarme si es preciso.

En este momento la puerta se abrió y se presentó la marquesa.

Telegramas

De nuestro servicio particular.

Madrid, 6--5'45 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Al abrirse esta tarde la sesión del Congreso protestan las oposiciones por haberse hecho notorias omisiones en la redacción del acta de la de ayer. El acta se aprueba, sin embargo, absteniéndose en la votación los gamacistas. Pídesese y se acuerda que el Congreso se constituya en sesión secreta para tratar de los incidentes de ayer.

Los ánimos están muy excitados.

Se considera imposible que continuen las sesiones.

BOLSA: El 4 p³ interior se ha cotizado hoy á 75'50.

FABRA.

Madrid, 8--10 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Completamente restablecida la reina regente de una indisposición que ha sufrido estos días, ha recibido en audiencia al Sr. Cánovas del Castillo, con quien ha celebrado una extensa conferencia.

En un *meeting* celebrado ayer en Barcelona se pronunciaron discursos abogando por la emancipación de los pueblos.

FABRA.

(Queda prohibida la reproducción de nuestros telegramas.)

ALCALDIA

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Don Francisco de Aguilar y Aguilar, Alcalde Constitucional de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de tres del actual, acordó conceder un plazo de treinta días á contar de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia, para admitir solicitudes de los facultativos que deseen optar al destino de Médico higienista, dotado con el sueldo anual de mil doscientas cincuenta pesetas, y cuyas obligaciones se consignan en el reglamento respectivo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar, debiendo advertirse que las instancias que se presenten deberán venir acompañadas de documentos que acrediten que el peticionario posee el título de Licenciado en Medicina por Universidad costeada por el Estado.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Julio de 1889.—Francisco de Aguilar.

Crónica

Precedente de Liverpool y Funchal entró el sábado por la tarde en nuestro puerto el vapor inglés *Teneriffe*. Descargó mercancías; dejó y tomó correspondencia y salió para la Costa de Africa despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

También llegó, precedente de la Costa de Africa, el vapor alemán *Carl Woermann*. Descargó y cargó mercancías y frutos; tomó carbón mineral, agua, víveres y pasajeros y salió para Hamburgo, des-

Hoy han entrado los siguientes vapores:

Pernambuco, alemán, precedente de Bahía. Se proveyó de carbón mineral, agua y víveres y salió para Lisboa y Hamburgo, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Ilse, alemán, de Gibraltar. Arribó á dejar en tierra el cadaver de un fogonero fallecido de una afección al corazón, y seguirá su viaje para San Vicente y Buenos Aires, despachado por su consúl.

Lisabon, alemán, de Santos. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Hamburgo, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Hoy al medio día pasó frente á nuestro puerto, con rumbo al Norte el vapor francés *Belgrano*, de la Compañía *Chargeurs réunis*.

—¡Luisa, mi querida Luisa!—exclamó la marquesa recogiendo á la primera en sus brazos.

Maximiliana estaba un tanto retirada, con los ojos clavados en el rostro de su madre, en el que creía percibir las huellas de escondidos dolores.

—¡Ah! la he ultrajado,—pensaba la niña;—¡este recuerdo será mi castigo!

Después de cambiadas algunas frases con su amiga, la marquesa se adelantó á su hija para besarla y apercibió lágrimas en sus ojos.

—¿Qué tienes, hija mía! ¿Lloras?

Maximiliana iba ya á caer de rodillas, pero una mirada imperiosa de Gabriela la detuvo.

—¿Qué tienes?—exclamó la marquesa verdaderamente alarmada.

Gabriela acudió en socorro de la niña, exclamando:

—No es nada, señora marquesa; todo ello es consecuencia de una grata emoción. Cuando abristeis la puerta la tenía sentada sobre mis rodillas, le hablaba de su infancia, de vuestra ternura, de los cuidados que le habeis prodigado...

—Sí, mamá,—exclamó Maximiliana,—Luisa me decía cuanto me has amado, cuánto me amas.

—Luisa me decía cuanto me has amado, cuánto me amas.

—Luisa me decía cuanto me has amado, cuánto me amas.

—Luisa me decía cuanto me has amado, cuánto me amas.

—Luisa me decía cuanto me has amado, cuánto me amas.

Ayer entró en nuestro puerto, á proveerse de viveres y aguada el pailebot ballenero americano *Thomas Hunt*.

Con cargamento de frutos y efectos nacionales para el comercio de esta plaza, entró ayer, procedente de Sevilla, el pailebot español *Bella Lucia*, consignado al Sr. D. Juan Cumella.

Dice un periódico que la compañía concesionaria del servicio de vapores correos entre Cádiz y estas islas ha solicitado una nueva prórroga. Hace perfectamente. Y se la concederán, de seguro.

Atracado al muelle, alijando su carga, se halla hoy el pailebot español S. *Antonio* (a) *La Rosa*.

El vapor inglés *Mogador* continua anclado en el Puerto de la Orotava, descargando la madera expresamente traída de Inglaterra para la obra del Gran Hotel del Balcón.

Según de aquella localidad nos escriben ahora se dará gran impulso á los trabajos, que por la falta de maderas se hacían con alguna lentitud, y en la próxima temporada podrá inaugurarse el hotel.

Hoy á la una, como se había anunciado, se efectuó en el Ayuntamiento la subasta del teatro para la temporada próxima. Se presentaron dos licitadores; el Sr. Zamorano que ofreció el hilo de las 23 pesetas por función, y el Sr. Vallalonga que ofreció 24 pesetas, y al cual le fué adjudicado provisionalmente.

El ingeniero agrónomo Sr. Pascual, marchará mañana para la Laguna donde en breve comenzará los ensayos de la máquina trilladora una de las enviadas recientemente por el Gobierno. Los ensayos se verificarán en la vega de la Laguna, los Rodeos, Guamaza, etc.

Agradecemos al Teniente Alcalde Sr. Hernández, haya atendido la indicación que hicimos en nuestro número del viernes último, mandando retirar del tinglado del muelle la partida de cebollas en mal estado que había allí depositada.

D. E. P. Ayer tarde falleció en esta Capital el Sr. D. Esteban de Foronda y Mandillo. Reciba su apreciable familia nuestro sincero pésame.

Los empleados del Ayuntamiento se quejan de que no se hayan cambiado las horas de oficina, como ha sido costumbre otros años en la época de verano y como lo han hecho el Gobierno civil y otras dependencias del Estado.

El Sr. D. Antonio Martín Mirabal, director del colegio de primera enseñanza elemental y superior nos ruega que hagamos público, para conocimiento de los padres de sus numerosos alumnos y por no poder hacerlo él personalmente, que habiéndosele enfermado un hijo, y queriendo evitar los perjuicios que pudieran ocasionarse por ello á los niños que concurren al colegio, ha suspendido hoy las

La marquesa abrió á la niña sus brazos y exclamó con vehemencia:

—Sí, hija mía, eres mi tesoro, mi vida entera.

VIII.

El intento de Gabriela

La llegada de Gabriela á París fué festejada por todo el mundo en el palacio de Coulange.

—Querida Luisa,—le dijo afectuosamente el marqués,—veros es una dicha para nosotros; pero no nos sorprende vuestra visita; estábamos seguros de que en cuanto supierais el peligro de que hemos escapado, correríais á felicitarnos.

Cambiáronse diferentes felicitaciones hasta que un criado entró á anunciar que la comida estaba servida, dirigiéndose todos al comedor. La comida fué algo más alegre de lo que era de esperar, dando el estado de ánimo de todos, y hasta el mismo marqués olvidó las víctimas belgas, refiriendo á los postres algunas aventuras entretenidas de sus viajes por el Asia cuando era soltero, y acabando después por celebrar el valor de que había dado muestra su hijo en la catástrofe en que habían estado á punto de perecer.

—Le debo la vida,—exclamó,—sin su

clases para reanudarlas mañana, provisionalmente, en la casa número 53 de la calle del Castillo.

Los exámenes se verificarán los días 10, 11 y 12 y la distribución de premios el 14 en el salón de fiestas de *Santa Cecilia*, como se había anunciado.

Dos ginetes, que sin duda tomaron ayer mañana por pista de hipódromo la calle del Castillo, fueron multados en 25 pesetas, por la autoridad local.

Ha quedado disuelta la casa de comercio que giraba en Icod bajo la razón de "J. Medina y C.;"

Continúa con bastante animación la venta de billetes del bazar.

Hemos recibido con aprecio tres tomos de poesías: *Notas y Preludios; Cantos, Romances y Leyendas y La derrota de Olast* (canto épico), originales del Sr. D. Antonio Cayuela y Pellizari, poeta laureado. Nos ocuparemos detenidamente de estas composiciones.

En la Alameda de la Libertad hemos visto arrancar un arbolito joven, pero bien desarrollado, que según creemos se llama arbol del paraíso, para colocar en su lugar un eucaliptus...

El correo de mañana llevará las exposiciones que dirigen al Gobierno la Diputación provincial y los Ayuntamientos de esta Capital, Laguna, Orotava y Santa Cruz de la Palma, solicitando protección para los oficiales de nuestras extinguidas milicias.

Suponemos que el Gobierno dirá que es muy justo lo que se solicita, pero que por razones de economía no puede hacerse por el momento nada en obsequio de esos distinguidos oficiales.

Sin embargo, creemos que no es bastante poderosa esa razón de economía, puesto que lo que estos oficiales solicitan es el pase á la reserva, y en el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra correspondiente al 26 del pasado hemos visto una real orden circular previniendo se formulen las propuestas de pases á la escala de reserva los que lo hayan solicitado ó lo soliciten hasta cubrir las vacantes

Para ello publica el siguiente estado de los oficiales de esa escala que figurarán en el presupuesto de 1889.

Tenientes coroneles, de Infantería 72, de Caballería, 14.

Comandantes, de Infantería 251, de Caballería 55.

Capitanes, de Infantería 767, de Caballería 129.

Tenientes, de Infantería 1.082, de Caballería 205.

Alféreces, de Infantería 1.737, de Caballería 253.

Total: de Infantería 1.909, de Caballería 656.

El Decreto sobre pases á la escala de reserva, á que nos hemos referido, dice así:

Artículo 1.º Todas las vacantes existentes el día 1.º de Julio próximo en las plantillas del personal de la escala de reserva de las armas de Infantería y Caballería consignadas en presupuesto, así

valor, sin su serenidad hubiéramos perdido.

—Mi padre exagera,—exclamó Eugenio sonriendo,—la Providencia nos ha protegido y nada más.

Con los ojos animados por el entusiasmo, Gabriela podía apenas contener su emoción. ¡Pobre madre!... ¡Obligada siempre á contener las expansiones de su ternura!

La marquesa adivinaba lo que pasaba en ella y pareciale contar los latidos de su corazón.

—¡Ah!—pensaba.—¡Es más valiente que yo!

Para pasar del comedor al gabinete, el marqués ofreció el brazo á Gabriela.

—Creo que os quedareis algunos días con nosotros...—dijo.

—Lo siento, señor marqués, pero es imposible.

—¿Cómo!... ¿volvéis de nuevo á Coulange?

—No, señor, pienso instalarme en París por algún tiempo.

—¡Ah!—dijo el marqués, un tanto sorprendido.

Y la marquesa que había escuchado también, se apresuró á exclamar:

—¿Cómo, mi querida Luisa, pensais vi-

como las que en lo sucesivo ocurran en las mismas y no correspondan al ascenso de jefes y oficiales que á ellas pertenecen, podrán ser cubiertas por las de la activa de la propia arma y empleo que las soliciten, con sujeción á las disposiciones del art. 2.º de la ley de 6 de Agosto de 1886.

Art. 2.º De cada tres vacantes de una misma clase producidas en la escala activa por los pases á la de reserva que concede el artículo anterior, se darán dos al ascenso en la categoría inferior inmediata y será amortizada la tercera.

Art. 3.º Se exceptúan de la regla anterior: 1.º Las vacantes en la clase de coronel que se adjudicarán al ascenso mientras no haya excedente. 2.º Todas las de teniente en el arma de Infantería y dos terceras partes de las de igual empleo en la de Caballería, que se destinarán precisamente á la amortización.

Artículo 4.º Las resultas de todos los ascensos que se produzcan en la escala activa por consecuencia de lo que disponen los dos artículos precedentes, se adjudicarán también al ascenso, pero siempre con las excepciones de la clase de subalternos que determina el artículo 3.º

Artículo 5.º Cesarán los efectos de este decreto en cada una de las armas de Infantería y Caballería tan luego se haya extinguido en ambas el exceso de subalternos que en la actualidad tienen ó pueda resultarles al establecer en definitiva las plantillas de los cuadros de su oficialidad, ó cuando por falta de excedentes en las demás clases, según las mismas plantillas, no sea posible la amortización de las terceras vacantes á que se contrae el artículo 2.º

Artículo 6.º Llegado ese caso, se restablecerá la amortización en la escala de reserva prevenida en la citada ley de 6 de Agosto de 1886, que temporalmente se suspende por virtud de este decreto haciendo uso de la facultad concedida en el art. 8.º de la vigente de presupuestos, cuyas prescripciones quedarán cumplidas con exceso.

Art. 7.º Desde 1.º de Julio próximo, todos los regimientos de reserva de las armas de Infantería y Caballería y los cuadros de reclutamiento del Ejército, serán mandados por coroneles de la escala activa, cesando en ese cometido los de la de reserva que actualmente los desempeñan. En cuanto á la facultad de elegir punto de residencia en igualdad de condiciones que los demás jefes y oficiales de dicha escala de reserva.

Art. 8.º Las vacantes que produzca en la escala activa la anterior disposición, serán cubiertas con arreglo á lo determinado en los artículos 2.º y 3.º

Art. 9.º Las propuestas mensuales de ascensos que originen las prescripciones de este decreto, se considerarán extraordinarias y no alterarán en nada lo dispuesto sobre la forma y manera de cubrir las vacantes reglamentarias.

Art. 10. Queda en su fuerza y vigor cuanto está mandado sobre la escala de reserva que no contradiga ó se oponga á las disposiciones del presente decreto.

El gobernador de la colonia de Fernando Póo ha dictado el importe bando siguiente:

"Hago saber: Que en el día de hoy ha

vir en París, y no en esta casa? Bien sabéis que vuestra habitación está siempre al lado de la de Maximiliana...

—Esta noche la ocuparé, señora marquesa, pero mañana procederé á buscarle habitación; tengo asuntos que me exigen cierta independiencia en medio de París.

—¿Luisa!—dijo la marquesa con tono de reconvención.

—No insistais, hija mía—se apresuró á exclamar el marqués;—el primer deber de la amistad es no violentar á los amigos.

Un instante después la marquesa tenía ocasión de decir á Gabriela sin ser oída de los demás:

—El conde de Sistine no está en París.

—No importa,—murmuró Gabriela,—lo que tengo que hacer en París no puedo hacerlo en esta casa.

La marquesa la miró sorprendida y su corazón tembló á pesar suyo.

—Pero vendrás á vernos,—murmuró.

—Todos los días.

A las diez, la marquesa condujo á Gabriela á su habitación, y durante media hora las dos madres hablaron con la intimidad que acostumbraban. Gabriela sin

acordado este consejo de vecinos, y ha merecido mi aprobación, autorizado por Real orden de 10 de Febrero último, reformar los derechos de introducción en la forma siguiente:

1.º Productos españoles, con bandera nacional, *francos de derechos*, presentando justificantes de las aduanas españolas.

2.º Productos españoles, con bandera extranjera, 5 por 100 sobre el valor de las mercancías, presentando justificantes de las aduanas españolas.

3.º Productos extranjeros, con bandera nacional, el 5 por 100.

4.º Productos extranjeros, con bandera extranjera, el 8 por 100.

Santa Isabel de Fernando Póo, 9 de Mayo de 1889.—*Antonio Moreno Guerra*.

En la administración principal de Correos hay dos cartas detenidas á nombre de José Campos Ruete.

CORRESPONDENCIA DIARIA DE PARIS

París, 19 de Junio de 1889.

La situación

Decididamente Mr. Ju'es Ferry quiere, contra viento y marea, reconquistar el terreno perdido durante los últimos cuatro años de su incomprensible silencio. Inició, ha pocos días, su vuelta á la escena pronunciando aquel incongruente y á la vez cándido discurso que conocen ya nuestros lectores y que le valió en la Cámara un triunfo muy semejante á una caída; y desde entonces acá, aprovecha todas las ocasiones que se le presentan para reiterar todos los puntos de su ambiguo programa, único que, en su concepto, puede llevar á la patria y á la República la paz y la prosperidad tan deseadas.

Su nuevo discurso, pronunciado anteayer en el Hotel Continental en presencia de gran número de sus admiradores y amigos, reunidos allí para celebrar el centenario del famoso juramento del "Juego de la pelota", ha sido, desde este punto de vista, un verdadero colmo de descoco, por no decir de cinica audacia.

Ese discurso, del cual se ocupan ayer y se ocupan hoy todavía en términos más ó menos contradictorios, todos los periódicos republicanos, y cuyas principales declaraciones rechaza con gran brío toda la prensa monárquica sin excepción, puede resumirse en estas sencillas palabras: "Guerra á los radicales; paz á los clericales."

¿Quiere saberse cómo ese hombre, que se ha equivocado tantas y tantas veces, que, para justificar sus injustificables errores ha inventado la singular teoría de las opiniones sucesivas, osa tratar á los republicanos, radicales ó no, que reclaman la revisión constitucional? Pues, dice sencillamente de ellos que son gente enferma, gente monomaniaca. "Su caso—dice—pertenece por completo á la patología."

En cuanto á esos otros "infelices," que piden una Constituyente, estos no son más que pobres seres destituidos totalmente de juicio. "¡Una Constituyente!—exclama Mr. Ferry, en uno de esos transportes de elocuencia que tanto Jesumbran á los pocos y fanáticos admiradores

embargo, no le dijo lo que se proponía hacer en París y el nombre de Saturnino de Perny no fué ni por la una ni por la otra pronunciado.

Al día siguiente, antes de que la marquesa y su hija estuvieran levantadas, Gabriela salió del palacio de Coulange, dirigióse á la calle de Vanneau y en la esquina de la de Oudinot se detuvo.

—No quiero ir demasiado lejos,—murmuró.

Y empezó á buscar por aquellos contornos algún anuncio de casa amueblada. No encontró en la de Oudinot y tomó la de Bousselet, calle estrecha, mal empedrada, que parece extraño hallar en barrio tan aristocrático de París. A su mitad leyó un cartel en una puerta que decía:

Hotel con habitaciones amuebladas.

—Aquí estaría bien,—se dijo,—no está lejos del palacio de Coulange y es un callejón escondido.

(Continuara)

que le quedan—una Constituyente. ¡Hé aquí lo que yo me permito llamar la aberración de las aberraciones!

Tal es la manera de razonar que tiene Mr. Jules Ferry. Cuando no participa de vuestra opinión, empieza por trataros de enfermos y de locos, lo cual constituye un pobrisimo argumento en favor de las ideas que él sustenta.

Entre otras cosas, dice—por ejemplo, —y es este su argumento capital—que el movimiento revisionista es un movimiento monárquico y reaccionario. Y esto no tan sólo es una aberración; es exactamente lo contrario de la verdad. Razón tienen, pues, los que, volviendo por los fueros de la misma, contestan a Mr. Ferry en estos ó parecidos términos: No; el movimiento revisionista no data precisamente del día en que los monárquicos han pedido la revisión constitucional, ni del día en que la han votado, sino que data de más lejos, ó sea del día en que León Gambetta declaraba que "á ningún precio aceptaría nada de una República organizada por la Asamblea de Versalles." Data del día en que Mr. Eduardo Laboulaye decía que aquella Asamblea no podía "redactar un proyecto de Constitución viable," y que todo lo que haría sería "obtener una obra informe." Data, en fin, del día en que el mismo Mr. Jules Ferry, con el concurso de doscientos veinte y cinco de sus colegas denegaba á la Asamblea "elegida en un día aciago," el poder constituyente.

Si ese movimiento de origen exclusivamente republicano ha concluido por servir de bandera ó de pretexto á todos los descontentos, es únicamente porque Jules Ferry, el primero entre todos, ha consagrado todos sus esfuerzos á escamotearlo, por decirlo así, y á contrarrestarlo.

Mr. Ferry pretende, ahora, que debe abandonarse la revisión porque los adversarios de la República la reclaman, sin tener en cuenta que si este razonamiento fuese aplicable á la revisión, debería serlo igualmente para todas las demás cuestiones políticas. ¿Por qué—por ejemplo—pide el *leader* de los oportunistas la paz religiosa? ¿Es que la paz religiosa no fué siempre y no es aun pedida por los adversarios de la República?

El único pasaje del discurso de Mr. Ferry que no admite ninguna contradicción es aquel en que explica como todo el mundo está cansado, aburrido, mejor dicho, de las querellas religiosas.

Esto es innegable; así, podría contestarse á Mr. Ferry lo siguiente: Sí, todo el mundo está fatigado de esta palinodia que ha consistido en declarar la guerra á los curas y á la religión para impedir la guerra á los abusos; todo el mundo está fatigado de esta famosa política que dió sus primeros vagidos clamando á voz en grito: "El clericalismo; hé aquí el enemigo;" que ha continuado por el artículo 7.º, después por los decretos, y que actualmente ha concluido por mendigar los sufragios de los curas, bajo la bandera hipócrita de la decantada paz religiosa.

Y habrá que convenir en que estar fatigado de las vanas querellas religiosas es lo mismo que estarlo de toda esta política de inconsecuencias cuyo principal héroe ha sido el mismo Mr. Jules Ferry en persona. En una palabra: es estar cansado y aburrido de él.

No es extraño, pues, que el último discurso del jefe oportunista haya causado en la opinión el mismo efecto, á poca diferencia, que el de su anterior discurso en la Cámara. Podrá haber algo de verdad en el fondo de sus lamentaciones; pero todo el mundo—excepción hecha de media docena de sus paniaguados—exclama afectando la mayor indiferencia y, sobre todo, la mayor incredulidad:

Eres turco, no te creo
Suiza y Alemania

Según telegrafían de Berna, el Consejo federal remitió anteayer al gobierno de Alemania su contestación definitiva á todas las reclamaciones de esta última potencia su pretexto de la cuestión Wohlgemuth. En dicha nota, el Consejo federal se esfuerza en persuadir al gobierno alemán de que las acusaciones de que ha sido objeto á propósito de su supuesta convivencia con los elementos socialistas y revolucionarios, son injustas y, sobre todo, infundadas.

Las autoridades suizas—dice—no han dejado jamás de cumplir estrictamente sus deberes ni á las obligaciones debidas á los Estados vecinos; y si algún caso se ofrece en que la policía suiza puede ser más ó menos reprochada, es que se trata

entonces de hechos que no habían podido ser previstos. La policía alemana puede encontrarse—y se ha encontrado ya seguramente—en más de un caso análogo, puesto que ha sido constatado, por ejemplo, que publicaciones sediciosas distribuidas en Berlin y en Alemania y llevando la razón social de la "Imprenta cooperativa de Hottingen, cerca de Zurich," han sido impresas en Berlin.

El Consejo federal hace observar, además, al gobierno alemán, que en la mayor parte de los asuntos que han dado lugar á las reclamaciones de Alemania, ha podido descubrirse la mano de agentes que estaban directamente relacionados con la policía alemana. Lo mismo ha ocurrido en los sucesos de orden interior; así, por ejemplo, en la huelga de carpinteros que estalló en Berna hace dos años, fué comprobado que uno de sus principales agentes, Schröder,—del cual se ocupó el Reichstag en 1888—estaba perfectamente relacionado con la policía de Alemania.

En lo que concierne á la neutralidad de Suiza, cuyo principio pretende el gobierno alemán poner en tela de juicio, el Consejo federal entiende deber hacer observar que ella existe por un acuerdo de las potencias. Suiza ha tenido ocasión, en todo lo que vá de siglo, de afirmar que aceptaba y defendía su neutralidad, y en lo porvenir no dejará de obrar en el mismo sentido colocándose en igual actitud, dispuesta como se halla á no dejarse arrebatar por nada ni por nadie su preciosa independencia.

Esto dice, en resumen, la nota del Consejo federal al gobierno alemán. El lenguaje, como se vé, no puede ser más discreto en la forma, sin dejar de ser categórico y expresivo en el fondo. Veremos como acoje esta respuesta el viejo cancler. Seguramente hará lo que hizo cuando la célebre cuestión de las Carolinas: toser, requerir la espada, exactamente como el héroe del soneto, mirar al soslayo; total... nada.

(BOLSA.—3^o/100 85'50—Suez: 2366'25—Panamá: 56.—N. España: 397'50—Zaragoza: 310.)

EL PROCESO VARELA

Madrid 20 de Mayo.

LA VISTA DE HOY

Concede la palabra el señor presidente al letrado de la acción pública Sr. Ballesteros, encargado de la cuestión de derecho.

Comienza dicho señor manifestando que va á ser breve, ya que le ha precedido en el uso de la palabra tan elocuentemente el Sr. Ruiz Jemenez.

Hace tres días que el señor fiscal pronunció su discurso de acusación, y no he vuelto todavía de mi asombro—dice el orador—ante aquella injustificada calificación.

Declara y pretende demostrar que si parte de la prensa formó un sumario de este crimen al propio tiempo que lo instruyó el Juzgado, es porque no tenemos policía.

Ante el misterio y la impunidad en que quedaron los criminales del Canal, ante lo ocurrido en Cox, que es agarrado el autor material de un asesinato, mientras los inductores escapan; ante lo que ocurre en Andalucía, que los criminales asaltan en las calles á los vecinos, el pueblo español se ha levantado y ha querido tomar parte en la administración de justicia.

Representando la conciencia pública estamos aquí. Bienaventurado el día en que el pueblo despertó de su sueño letárgico.

Este proceso puede calificarse con lo que Quevedo decía de la alcachofa, que es *Basquiñas y más basquiñas, poca carne y sustancia ninguna*.

El Sr. Ballesteros lamenta las deficiencias que surgen en la instrucción de este proceso: lamenta que, á imitación de lo que se hace en las naciones que van delante de nosotros en el camino del progreso, no se comenzare, al instruirlo, por incomunicar á los porteros, que, por el cargo que desempeñan, deben saber mucho de lo ocurrido, y se permitiese una intervención de discutible legalidad al señor Millan, autorizándole, por virtud de auto, para comunicar con las procesadas, y dándole medios de inducir las á prestar declaración determinada.

Lee el auto del Juzgado por el que se concede autorización al Sr. Millan para

comunicar con Higinia Balaguer, incomunicada entonces.

Dice que con este proveído el juez faltó á la ley, y firmó la mas terminante confesión de un delito cometido por él y la mas elocuente acta de acusación contra su conducta.

Examina despues las diligencias posteriormente practicadas, seguido siempre el juez del fiscal y un lujoso cortejo de periodistas.

Dice que se cometieron informalidades, tales como comenzar una declaración un día, terminándola otro.

Cita la frase de aquel testigo: No es lo mismo ir á Valladolid, que hablar con el ordinario—señalando que se ha infringido el artículo 429 de la ley.

Añade que los que vieron á Varela en la calle no consiguieron declarar en tanto una mesnada de presidiarios declaraba que Varela no salía de la Cárcel.

No quiere hablar del reconocimiento del cadáver y de las cenizas encontradas, insistiendo, sin embargo, en que no se hizo con las formalidades debidas.

Todas estas informalidades afectan á la ley de procedimiento, que es la garantía del derecho sustantivo; esos delitos tienen su nombre en el Código: se llaman prevaricación.

¿Cómo no ha denunciado el fiscal esos delitos?

Pues la acción pública los denuncia; hora es ya de lanzar del templo á los fariseos, y la Sala acordará seguramente el procesamiento de los instructores de ese sumario.

El presidente.—Ruego al letrado use de formas mas convenientes.

El Sr. Ballesteros.—La forma que empleo no puede ser más correcta.

El presidente.—Está el letrado formulando cargos contra funcionarios de la administración de justicia y no es esa su misión.

El Sr. Ballesteros.—Mi misión, la misión de la acción popular, es denunciar todo acto justiciable, doquier y por quien quiera que se cometa.

El presidente.—No hago mas que advertir que use de otras formas.

El Sr. Ballesteros.—Pues no tengo otras. (Rumores de aprobación.)

Quéjase el Sr. Ballesteros de que el señor fiscal haya calificado de imprudente y ligera á la acción popular, contestando á esto que la imprudencia y la ligereza la cometió el fiscal, con una calificación tan injustificada, gratuita é intempestiva.

El señor presidente llama por segunda vez al orden al señor letrado, diciendo que la forma que emplea no es conveniente.

El Sr. Ballesteros.—Pues no tengo otra, y creo que no faltó á la Sala ni á las conveniencias.

El presidente.—Se le impone al letrado una corrección; y si ha de seguir así debe renunciar á la palabra.

El Sr. Ballesteros.—Puede el presidente imponerme la corrección que crea, yo también sabré recurrir, y, por lo demás, no admito reconveniones no justificadas. (Murmullidos y algunos aplausos en el público.)

El presidente.—Silencio en el público. Despéjese la sala á la primer manifestación que se haga.

Siga el letrado.

El Sr. Ballesteros vuelve á insistir en que la acción pública no cometió ligereza é imprudencia, sino que ligera fué, por el contrario, la calificación fiscal.

En esta acusación se designa como autora del crimen á Higinia Balaguer y Dolores Avila, en tanto que la acción pública ha perseguido á los hombres que indudablemente han intervenido en el delito.

Y si la acción pública hubiera querido obrar de ligero, hombres tenía para acusar.

Hubo robo, dice, pues Varela por sus antecedentes pudo ser el ladrón; hubo asesinato, pues ahí teneis al parricida; quien hirió á su madre, bien pudo matarla; hubo incendio, pues ese es el incendiario, pues todos sabemos que una vez intentó rociar con petróleo la cama de su madre.

Conviene con el fiscal en que Higinia es una histérica y puede á mas estar sugestionada.

Dice que ha hablado mucho, pero que calla más, tal vez sugerida por influencias extrañas, llevadas, bien por el amor, bien por el ofrecimiento del seguro de su vida.

Dice que esa mujer con su silencio deja en la sombra y el misterio á los criminales, mientras ella se labra el camino de su eternidad.

Esta es la ligereza de la acción popular y su imprudencia: no acusar á nadie porque no sabe quiénes son los verdaderos criminales.

No hay la relación necesaria.—dice—entre el hecho justiciable y los delinquentes, y, por tanto, la calificación es imposible.

Dice que no comprende en manera alguna la acusación del representante de la ley, que parece tenga prisa de levantar dos patibulos y hacer enmudecer la lengua de quien posee la clave de este crimen.

Pregunta si se ha perdido la idea del bien ó se ha confundido con la del mal.

Pasa despues á examinar la petición fiscal referente á la imposición de costas á la acción pública, y dice que como no se ha pedido á la acusación privada, por la que también se abrió el juicio oral para alguno de los procesados, y traídos por el juez instructor otros.

El fiscal confía en que la Sala sentenciará con arreglo á las conclusiones que expuso; yo espero que la Sala dicte su fallo con arreglo á su criterio. La imposición de las costas á la acción pública, sería un asesinato procesal.

El ministerio fiscal decía á la Sala que dictase el fallo poniendo la mano en su conciencia, y llevando los ojos al cielo. Así debe hacerlo; pero tenga presente la Sala que el fallo que dicte, no solo ha de ser justo, sino que es preciso que lo parezca á la sociedad.

La acción popular, alta la frente y serena la conciencia, entró en este proceso; ha venido á auxiliar la acción de la justicia en la medida de sus fuerzas.

De las deficiencias del sumario ha acudido ante la Sala; de las determinaciones de la Sala acudirá al Supremo.

Y, en último término, acudirá á los poderes públicos para que sean jueces en este duelo entre los que buscan con ahinco la verdad y los que luchan por ocultarla á todo trance.

Porque si la justicia es la garantía de todos los derechos, es forzoso que alguien vuelva por el prestigio de la justicia, sin la cual no hay patria, ni sociedad, ni defensa contra los asesinos, ladrones é incendiarios. (Muestras inequívocas de aprobación.)

(Continuará)

LA GUIRNALOA

PERIÓDICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO

Se publica los días 5 y 20 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Edición 1.ª.—Educacion, labores.—Madrid: Un mes, 1 peseta.—Un año, 11.—Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas.—Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar. Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 3.ª ó 2.ª y 3.ª.—Madrid: Mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4.—Semestre, 8.—Año, 15.—Provincias: Trimestre, 4'50 pesetas.—Semestre, 9.—Año 17.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

2.ª EDICIÓN.—Modas.—Madrid: Un mes, 1 peseta. Un año, 11. Provincias: Trimestre, 3'50 pesetas. Semestre, 6'50.—Año, 12.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

EDICIONES 1.ª y 2.ª.—Madrid: Un mes, 1'50 pesetas.—Trimestre, 4'50.—Semestre, 8'50.—Año, 16. Provincias: Trimestre, 5 pesetas.—Semestre 9'50.—Año, 17'50.—Extranjero y Ultramar: Año, 20 pesetas.

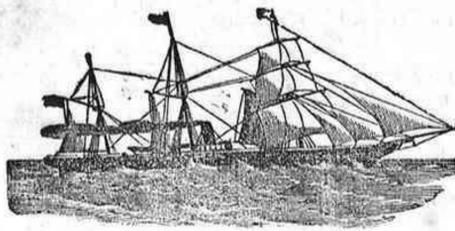
3.ª EDICIÓN.—Dibujos para bordar (sin texto).—Madrid: Semestre: 4 pesetas.—Año, 7'50.—Provincias: Semestre, 4'50 pesetas.—Año, 8.—Extranjero y Ultramar: Año 12'50 pesetas.

EDICIÓN COMPLETA (1.ª 2.ª y 3.ª)—Madrid: Un mes, 2 pesetas.—Trimestre, 6.—Semestre, 11.—Año, 20. Provincias: Trimestre, 7 pesetas.—Semestre, 12.—Año, 22.—Extranjero y Ultramar: Año, 25 pesetas.

Pago adelantado.—Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel H. de Cámara, apartado 175, ó á la Administración: Fuencarral, 33, MADRID

Pérez Galdós

En la Librería de Vicente Bonnet, Castillo 49, se hallan de venta las obras del insigne literato.



Afrikanische Dampfschiffs Gesellschaft

LINEA DE VAPORES ALEMANES DE C. WOERMANN
Para Funchal, Havre y Hamburgo

El vapor

Gertrud Woermann

deberá llegar á este puerto del 11 al 12 de Julio, y después de una corta de tención seguirá viaje para los puntos indicados.—Admite carga y pasajeros.

Agentes,
HAMILTON Y COMPAÑIA.

COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE

VAPORES CORREOS FRANCESES
SERVICIO MENSUAL CON ITINERARIO FIJO

El hermoso vapor

SAINT-SIMON

saldrá del puerto de Santa Cruz de Tenerife el día 15 de Julio, para Puerto-Rico, La Guaira y Colón.

Admite carga y pasajeros para los indicados puntos.

Agentes,
HARDISSON HERMANOS.

NOTA.—No se admitirán notas de embarque después del día 14.

CHARGEURS RÉUNIS

VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

Para Dunkerque y el Havre

Saldrá de este puerto el día 9 de Julio el vapor

DOM PEDRO

su capitán Mr. Segoud.—Admite pasajeros y carga, y á flete corrido para Hamburgo, Bremen y Londres.

Agentes,
HARDISSON HERMANOS

BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION COMPANY

VAPORES PAQUETES INGLESES

Para Liverpool directo

Saldrá de este puerto del 11 al 12 del mes de Julio, el vapor de esta Compañía nombrado

GABOON

Admite la carga y pasajeros que se le proporcionen.

Agentes,
HAMILTON Y COMP^a.

600 A 1.000

PESETAS DE BENEFICIO AL MES

podrán obtenerse con sólo un capital de 250 pesetas, expendiendo un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas, con sólo indicar su dirección con exactitud y claridad; dirigirse á

MR. RICHARD SCHNEIDER

inventor y fabricante en PARIS, 22, Rue d'Armaillé, 22, en PARIS

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL

DOCTOR DELGADO

CURA LOS PADECIMIENTOS DEL ESTOMAGO

Modificación eficaz contra las afecciones del estomago sea dolor, acedia ó vinagres, vomitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor

Depósito, Sevilla: El autor, Farmacia Globo; Tetuan, 20. En Santa Cruz de Tenerife, Farmacia de D. Eduardo Rodríguez Núñez.

Precio de cada frasco 24 rs (11 ab.)

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de Paris
SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY Y CIA, 9^{da}, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fabrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

Depósito general: Farmacia de La Estrella—7, Fernando VII—Barcelona.

VINS VIEUX DE TÉNÉRIFFE

Hardisson Frères--Ste.-Croix-de--Ténériffe

MAISON FRANÇAISE FONDÉE EN 1841

FOURNISSEURS DU GOUVERNEMENT FRANÇAIS

MEDAILLES D'OR AUX EXPOSITIONS DE PARIS 1878 ET BORDEAUX 1882

DEPOT Á PARIS, M. A. THOMAS 28, BOULEVARD POISSONNIERE

EXPORTATION
PRIX

EN FÛTS	Vin sec très Vieux A	Vin sec vieux V	Vin sec vieux IV Avocado	VIN SEC Tauro	Malvoisie Très vieux
Baril litres. . . 112	Fr 336	Fr 280	Fr 224	Fr 168	Fr 364
» » » » 56	168	140	112	84	182
» » » » 32	96	80	64	48	104
» » » » 21	63	52 50	42	31 50	68
» » » » 16	48	40	32	24	52
Dame-Jeanne. . . 17	51	42 50	34	25 50	55
Le litre. 3	3	2 50	2	1 50	3 50
En caisses					
1 Dozaine bouteilles.	42	35	30	25	44
1 1/2 » » » »	60	50	42	36	66
2 » » » »	88	67	58	49	88

Marques á feu Hardisson Frères sur le bouchon de chaque bouteille ainsi que sur se fûts.

Nous nous chargeons d'expedier dans toutes les parties de la France et de l'Etranger nos vins en fûts ou en caissau gré de l'acheteur.

TÉ SUPERIOR

Por cuenta del remitente se realiza en el BAZAR DEL HOTEL CAMACHO, unas cuantas cajas de té superior, acabado de recibir de Londres, á los precios siguientes:

Té, finísimo, á 4 ptas la libra

Té, muy fino, » 3 » »

Té, fino, » 2.50 » »

Se vende al por menor.

(1020)

Se venden dos casas, situadas en la Laguna, calle del Pino, números 29 y 31.—Razón, Cayo Blanco, núm. 5, en esta Capital. (1047)

GUANO LEGÍTIMO DEL PERÚ

Los sacos vienen cerrados con el sello en plomo del Gobierno de Chile, propietario hoy del guano del Perú. Se garantiza que el guano viene perfectamente cernido.

Guano natural, por partidas de más de 40 toneladas.	Pesetas 226.55
» » de 5 á 9 toneladas.	» 240
» » al por menor	» 266.50
Guano superior, por partidas de más de 40 toneladas.	» 267.55
» » de 5 á 9 toneladas.	» 281.65
» » al por menor	» 307.50

Hardisson Hermanos.

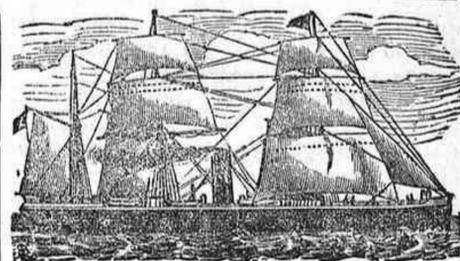
COMPANIA

DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES

Se participa al público que esta Compañía es propietaria de un nuevo vapor que muy en breve comenzará á prestar servicio entre las Islas. (1046)

Se alquila

la Casa calle de San Clemente, número 15, de esta Capital.—Razón, Castillo, 18. (1031)



VAPORES CORREOS
DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Para Montevideo y Buenos Aires
Saldrá el 21 de Julio el vapor

Antonio López

Admite carga y pasajeros.

Agente,
Juan La-Roche.

VAPORES CORREOS
DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

El magnífico vapor

Reina María Cristina

saldrá de este Puerto con destino á los de Cádiz, Barcelona y Marsella del 8 al 12 de Julio. Admite pasajeros, si tiene cabida para ello, y carga para los puertos de su destino.

(12) Agente,
Juan La-Roche

VAPORES TRASATLANTICOS
Para Puerto Rico y la Habana.

El magnífico vapor español de gran porte

Hernan Cortés

deberá salir de este puerto el día 20 del mes de Julio.

Admite carga y pasajeros.

(11) Agente,
HIJOS DE A. GUIMERA.

UNION LINE STEAM SHIP COMPANY
Para Southampton

Saldrá de este puerto el día 10 del mes de Julio el rápido vapor inglés

GERMAN

Admite solamente pasajeros.

Agentes,
HAMILTON Y COMPAÑIA.

MILWAUKEE

Cerveza americana

Esta acreditada y riquísima cerveza se acaba de recibir en el almacén de Miranda Hermanos, Castillo 3. (1009)

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradables, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

Único representante para el Archipiélago de Canarias, JUAN E. CERMEÑO, S. Pedro Alcántara núm. 8, Santa Cruz de Tenerife.

OBRAS DEL PUERTO

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Esta Sociedad ha acordado aumentar el jornal de los peones durante los meses de verano, y á la vez establecer ajustes en las pederas, de manera que los peones podrán ganar según sus disposiciones, cuatro reales de plata, dos pesetas, medio duro y hasta tres pesetas al día.

Para mas informes pueden dirigirse á los anuncios puestos en las oficinas de Paso-alto en donde se detallan las condiciones. (1045)

La Madrileña

Esta sastrería situada en la calle de la Candelaria número 29 se ha trasladado á la casa número 12 de la misma calle. Su dueño ofrece á este ilustrado público sus servicios con la prontitud y esmero que tiene acreditado, haciendo beneficio ó sus favorecedores con alguna rebaja de precios, que dejará satisfechos á los que deseen honrarlo. (1025)

EL AGUERE

Gran rebaja de precios para la temporada de verano.

IMPRENTA DE VICENTE BONNET
Castillo 49

AGUA DE AZAHAR

COMP. FABRIL TENA SEVILLA

RECONOCIDA

como la mejor

por su exquisita

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

nerviosos

y del corazón

EXIJASE siempre, el nombre GERALDA y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada.

POR MAYOR, Farmacia de Rodríguez Núñez, Castillo, núm. 32 y 34. (24 ab.)

Pérdida

En la noche del 27 del corriente al salir de la Iglesia de la Concepción y en el acto de tomar el agua bendita, una cruz de oro de un rosario quedó sujeta á los vestidos de una niña á quien por la aglomeración de gente no se pudo conocer. Se suplica á la persona que la haya encontrado se digna entregarla en la casa calle de Candelaria núm. 18, donde se le gratificará. (1041)

GRAN FABRICA DE FIDEOS

DE PURA Y ESCOGIDA SÉMOLA ESTABLECIDA EN LAS PALMAS

Se confeccionan al gusto del consumidor, y de seguro que el que los prueba no vuelve á tomar de otros. Se hacen también pastas de todas clases, como macarrones, tallarines, etc., y una especial para enfermos, mezclada con leche y huevos.

Para pedidos dirigirse á su dueño D. Rafael Juan, en Las Palmas (Gran Canaria.) (12)

Cebollino palmero

de superior calidad, garantido.—Se vende al precio de ptas. 2.50 la libra.—Razón, Castillo, 18. (1044)